

# EVENTOS

2017

JORNADA RDA. Grupo de Catálogo Colectivo



POLÍTICA DE DATOS ABIERTOS  
REBIUN



crue

Universidades  
Españolas

Red de Bibliotecas  
REBIUN



crue

Universidades  
Españolas

Red de Bibliotecas  
REBIUN

JORNADA DE TRABAJO REBIUN. CATÁLOGO COLECTIVO Y RDA  
Madrid, 4 de octubre de 2017

# POLÍTICA DE DATOS ABIERTOS REBIUN

- **Directiva 2003/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de noviembre de 2003, sobre la Información del Sector Público**
- **Directiva/2013/37/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013, por la que se modifica la Directiva 2003/98/CD relativa a la Reutilización de la Información del Sector Público**

- Ley 18/2015, de 9 de julio que modifica la Ley 37/2007 de 16 de noviembre sobre reutilización de la información del sector público.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Resolución de 19 de febrero de 2013, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se aprueba la Norma Técnica de Interoperabilidad de Reutilización de recursos de la información.
- Real Decreto 1495/2011, de 24 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2007, de 16 de noviembre.
- Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.

- Los Estatutos de CRUE, en su artículo 2, punto 2, apartado g) de forma explícita recoge como Misión y Valores de esta organización el *Asumir la cultura de la calidad, la evaluación, la transparencia y la rendición de cuentas*.
- La Comisión Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) de la CRUE manifiesta en la *Guía hacia una Universidad Abierta* las acciones para promover y facilitar la aplicación de los principios de gobierno abierto en las universidades, y de forma explícita señala a la información contenida por los catálogos bibliográficos como entidades de datos susceptibles de ser ofrecidas en formatos reutilizables por la sociedad en general.

- La Ley 18/2015, de 19 de Julio amplía el ámbito de aplicación de la normativa relativa a datos abiertos a las bibliotecas universitarias, de forma explícita.
- Las bibliotecas afines, tanto geográficamente como por su especialización y carácter académico han apostado progresivamente por ofrecer sus datos de forma abierta, transparente y con escasas restricciones.
- En este sentido cada vez un mayor número de Universidades mantienen un portal que agrupa los diferentes ficheros de datos disponibles en abierto.

- El catálogo REBIUN ya dispone de una tecnología que de forma segmentada facilita la reutilización de sus registros bibliográficos a través de diferentes protocolos informáticos de interoperabilidad de sistemas informáticos.
- En sí mismo, la propia construcción del Catálogo REBIUN supone un ejercicio de reutilización de los datos de todas las bibliotecas participantes.
- Tradicionalmente el intercambio de datos e información, así como la apertura a los usuarios y a la sociedad, ha sido un rasgo definitorio de los servicios de biblioteca.

# DATOS ABIERTOS Fundamentación

La política se circunscribe a la información contenida en el Catálogo Colectivo REBIUN y a la interacción de los usuarios con el mismo.

El propio Catálogo constituye un producto bibliográfico del que CRUE-REBIUN es titular del mismo. Su elaboración está basada en:

- El volcado de registros de forma periódica por las bibliotecas participantes.
- En la inclusión del correspondiente número de control en cada uno de los registros Master.
- En la vinculación de las localizaciones con el registro Master correspondiente.
- En la aplicación de algoritmos y normas automáticas que depuran errores en cada proceso de actualización y mantenimiento.
- En la aplicación de un control de autoridades basado en ficheros autorizados.
- En la actualización manual de registros o grupos de registros para el enriquecimiento de las descripciones bibliográficas.

**FICHEROS DE CARÁCTER BIBLIOGRÁFICO:** Agrupan la información contenida en los diferentes registros que forman parte del catálogo REBIUN (registros bibliográficos, de autoridad, localizaciones físicas, etc.)

**FICHEROS DE INTERACCIONES CON LOS DATOS:** Agrupan la información de las transacciones de los usuarios con el catálogo (registros visualizados, registros descargados, consultas realizadas a la base de datos, etc.) La puesta a disposición de estos ficheros se deberá realizar en paquetes de datos agregados y disociados de la posible información de carácter personal que pudieran contener.

# DATOS ABIERTOS Responsabilidades

- Se realizará un inventario de cada uno de los ficheros disponibles, la fuente de origen de los mismos y las posibles restricciones legales que les pudiera afectar, especialmente en lo referido a la protección de datos de carácter personal.
- Para valorar el potencial uso de los ficheros de datos, se analizará el interés que suscitan teniendo en cuenta las peticiones de solicitudes de dichos datos.
- Corresponderá al Comité Ejecutivo de REBIUN la autorización de la publicación de los ficheros de datos seleccionados, una vez visto el informe al respecto emitido por el Grupo de Trabajo del Catálogo y atendiendo a:
  - La demanda existente por parte de los agentes reutilizadores.
  - La frecuencia de actualización.
  - El formato en el que se encuentren.
  - Los recursos económicos disponibles para su reutilización.
  - Los criterios específicos que el Comité Ejecutivo estime considerar.

# DATOS ABIERTOS

## Reutilización

- Los datos extraídos del catálogo REBIUN se pondrán a disposición del público con carácter general sin restricciones ni condiciones, salvo que se indique lo contrario para un determinado conjunto de datos.
- Por tanto, y con carácter general, salvo las excepciones, REBIUN no percibirá ninguna contraprestación económica por la reutilización de la información incluida en cada uno de los ficheros.
- Preferentemente se optará por el uso de una licencia Creative Commons o una licencia Open Data Commons, que contemple de forma clara los requerimientos siguientes:
  - La finalidad comercial o no comercial del uso de los datos.
  - Duración de la licencia.
  - Obligaciones de las partes
  - Responsabilidades de uso de los datos

En cualquier caso, el usuario final de los datos deberá atenerse a las condiciones siguientes de carácter general para su reutilización:

- El contenido de la información no será alterado aunque podría ser ampliado por el solicitante con más datos para su redifusión posterior. Cualquier información adicional al contenido suministrado por REBIUN deberá cumplir los requisitos de fiabilidad, rigor y veracidad en cuanto al contenido, y adecuarse a las normas ortográficas y gramaticales sin que se desnaturalice el sentido de la información.
- La información será convenientemente actualizada por el agente reutilizador tanto en su forma como en su contenido. En todo caso, el agente reutilizador deberá citar la fecha de la última actualización

- Se deberá citar la fuente y en su caso, incluir un enlace al contenido original de los ficheros.
- REBIUN determinará y proporcionará los contenidos cumpliendo sus criterios de calidad, en cuanto a contenido y forma. Sin embargo, si las personas físicas o jurídicas que pretendan reutilizarlos advirtieran alguna errata o incorrección, deberán comunicarla a la mayor brevedad posible a REBIUN, a través de los mecanismos que se establezcan a tal efecto.

# DATOS ABIERTOS

## Reutilización

Los datos se pondrán a disposición del público interesado a través de un sitio web que:

- Describa cada conjunto de datos uniformemente empleando para ello un esquema de metadatos uniforme y lo más completo posible.
- Facilite su descarga a través de procedimientos sencillos y abiertos.
- Ofrezca los datos contenidos en los ficheros en un formato abierto y, en la medida de lo posible, no comercial.
- Informe sobre las condiciones particulares de reutilización que afecte a cada conjunto de datos.
- Indique la fecha de la última actualización de cada uno de los ficheros.
- Los conjuntos de datos y sus metadatos se actualizarán con la periodicidad más conveniente en función del tipo de información que contengan.